Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0103

Jueves, 3 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ANUNCIO. Ordenanza Municipal reguladora de la ocupación temporal de Terrenos de Uso Público con Terrazas de Veladores.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2021, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Ordenanza Municipal Reguladora de la Ocupación Temporal de Terrenos de Uso Público con Terrazas de Veladores Anejas a Establecimientos Hosteleros de Carácter Permanente.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales, y asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección:

http://www.aytonavalmoral.es/

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará adoptado definitivamente dicho Acuerdo.

Navalmoral de la Mata, 28 de mayo de 2021
Raquel Medina Nuevo
ALCALDESA - PRESIDENTA

CVE: BOP-2021-2659
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es